

## Recensión de *1918 MANIFIESTO LIMINAR cinco versiones 2018*

**Cristina Elgue de Martini**

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Editado por la Facultad de Lenguas de la UNC como homenaje a la Reforma Universitaria de 1918 en el año de su centenario, el libro es expresión también del “plurilingüismo” que “funda y constituye” (p. 3/5<sup>1</sup>) nuestra Facultad: como su título lo indica, contiene “cinco versiones” del *Manifiesto liminar* de 1918. Estas “versiones” corresponden a las cinco lenguas que integran los planes de estudio de la Facultad en su nivel de grado: alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

La introducción define las características del documento en tanto “manifiesto” y en su condición de “liminar”:

(...) en tanto “manifiesto” [es] un texto agónico cuya lucha se libra contra un orden presente concebido como injusto, y a favor de una nueva forma de convivencia universitaria. Es proclama y programa, enuncia y denuncia, describe pero también prescribe.

Liminar, en cuanto umbral de un nuevo lugar: una eutopía universitaria; pero liminar también en el sentido que el Derecho le da al término: de ineludible cumplimiento. (p. 3/5)

La breve y contundente introducción va seguida del *Manifiesto de la Federación Universitaria de Córdoba* que “La juventud argentina de Córdoba” dirigió “A los hombres libres de Sud América” (p. 5/6) el 21 de junio de 1918. La edición incluye la firma de tres presidentes junto a otras doce firmas. Como se explica en el dossier que *Integración y Conocimiento* dedicó a la Reforma en 2016, el Manifiesto fue publicado el viernes 21 de junio de 1918 en un número extraordinario de la *Gaceta Universitaria*, revista de la Federación Universitaria de Córdoba, titulado “La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América”, firmado por un grupo de estudiantes que protagonizaron los sucesos. El estudio destaca que “llama la atención la ausencia de la firma de quien fuera su autor, Deodoro Roca” (Castro, 2016, p. 1).

Volviendo a la publicación objeto de esta recensión, las editoras de *1918 MANIFIESTO LIMINAR cinco versiones 2018* aclaran en nota a pie de página 13/14, al final de la transcripción del documento, que en el manifiesto original en español que reproducen “se han respetado las convenciones ortográficas de la época de producción”.

A continuación se suceden las cinco versiones en orden alfabético conforme al nombre de la lengua extranjera, comenzando por la versión en alemán y terminado por la versión en portugués. Cada versión comienza con una página de simple y eficaz diseño en la que se indica el nombre y apellido de los/as traductores/as. La versión alemana estuvo a cargo de María Paula Garda y Micaela van Muylem, la francesa de Laszlo Nudelman, María Laura Perassi, Víctor Hugo Sajoz Juric y María Florencia Tálamo, la inglesa de Luis Ortiz y Dolores Sestopal, mientras que la versión italiana fue traducida por Andrea Culjak, Silvana Marchiaro y Massimo Palmieri, y la portuguesa por Richard Brunel Matías, Andrea Gambini, Miguel Koleff y Juan José Rodríguez.

---

<sup>1</sup> La primera página refiere a la versión impresa y la segunda, a la versión digital de la obra reseñada.

El libro ha sido publicado en versión digital<sup>2</sup> y en una cuidada edición, a cargo de La Vacadragón. Está presentado en un sobre estuche de cartulina opaca azul oscuro, material que se utiliza asimismo en la tapa y en la primera y última hoja del libro. En la tapa, tanto el título como la editorial —Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba— aparecen en bajorrelieve en color celeste grisáceo. Estas características apelan tanto a la vista como al tacto, invitando con sus colores y texturas, a integrar sentidos y entendimiento en la lectura que el libro promete. Los contenidos han sido reservados bajo una licencia libre Creative Commons Atribución –No Comercial. La editora es Angélica Gaido, quien trabajó con la colaboración de Graciela Ferrero y María José Buteler.

Volviendo al dossier dedicado a la Reforma por *Integración y conocimiento* mencionado anteriormente, Alejandra Castro (2016) expresa en él:

El Manifiesto Liminar cristaliza los principales postulados reformistas y se constituye en el documento inaugural que expresa las singulares voces de los reformistas y a la vez se convierte en un legado político, no solo para quienes trabajan en el campo de la Educación Superior, sino también para quienes entienden que las instituciones públicas necesitan de un ejercicio permanente de autocrítica y revisión para no desconectarse y aislarse de las necesidades y problemáticas sociales, especialmente de aquellas que aquejan a los sectores más desprotegidos. (p. 1)

Sin duda, las cinco versiones del *Manifiesto Liminar* editadas por la Facultad de Lenguas permitirán que este “legado político” amplíe significativamente su campo de influencia, que los contenidos del *Manifiesto de la Federación Universitaria de Córdoba* que “La juventud argentina de Córdoba” dirigió “A los hombres libres de Sud América” el 21 de junio de 1918 puedan ser actualizados en el Siglo XXI en diferentes y ensanchadas geografías.

### **Trabajos citados**

AA. VV. (2018). *1918 MANIFIESTO LIMINAR cinco versiones 2018*. Córdoba: Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba.

Castro, Alejandra (2016). Lecturas actuales del Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de 1918. Dossier especial: A cien años de la Reforma Universitaria de 1918. *Integración y conocimiento*, 5(2). Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/integracionyconocimiento/index>.

---

<sup>2</sup> <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/6289>